

119
fija el precio adho vino a ochos
quanta el quantillo por primera
vez; lo que se comunico al fava-
noso Adm. de N. D. Penta, para que
cargue lo que le corresponde
y nuevo impuesto, en inteligencia
que por parte de la Ciudad subsisten
los propios que el año pasado
mo parados; verificada con la contenta-
cion el Com. Sr. Presid. dispongo a
el precio ultimo a que deoa vendere
el quantillo a vino foraneo; lo que
se haga saber al Publico por medio
de edicto que se fijen en la Plaza acor-
tumbrada; Subsistiendo por aora el
vino de la tierra al propio precio

en que esta
C. C. Sr. D. Don Eusebio Procurad. Indico
Grat. hizo presente a este Ayuntamiento
que conuenciente a lo anteriormente
venido sobre el oficio de D. Bernard
Clivalde havia tomado los informes
conuenientes y reconocido varios papeles,
que a consecuencia que esta Ciudad disfruta
de tributo por Donacion de un oficio
a Republica y otros de las Cajas que
explicifica otro oficio; y mande el

